



Bogotá, Diciembre 3 de 2019

SENADOR:
JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Ciudad

ASUNTO: Posición de las Organizaciones y Asociaciones Nacionales de Enfermería ante el Proyecto de Ley No 258 del 20 de noviembre de 2019 “Por el cual se regulan condiciones que restituyan el derecho a la salud y demás derechos de las mujeres y la población colombiana relacionados con el cuidado integral a cargo de profesionales de enfermería y se dictan otras disposiciones”

Respetado Senador

El Consejo Técnico Nacional de Enfermería (CTNE), con las organizaciones nacionales de Enfermería: Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería - ACOFAEN, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia - ANEC, Organización Colegial de Enfermería - OCE, reconocemos y destacamos las iniciativas con intención de mejorar condiciones de trabajo, educación y liderazgo de nuestra profesión en el país.

Una vez analizado con detalle el contenido del proyecto de ley radicado por usted bajo el número 258 del 20 de noviembre de 2019, consideramos:

1. El objeto de la propuesta de Ley no corresponde con su contenido.
2. Reduce la perspectiva de las condiciones reales de la comunidad nacional de enfermería.
3. No representa la enfermería colombiana y desconoce la institucionalidad y el trabajo que por muchos años han realizado las organizaciones y asociaciones de enfermería a nivel nacional y regional.
4. Desestima la importancia de la Ley 266 de 1996, y la pone en riesgo al pretender derogar todas las disposiciones que le sean contrarias al proyecto de ley.
5. Desconoce la autonomía y la autorregulación de la profesión de enfermería contenida en la Ley 266 de 1996, al trasladar responsabilidades relacionadas con asuntos propios, a instancias como el Ministerio de Cultura y otras que no corresponden.
6. Propone abordar temas específicos para enfermería en materia de política pública, que están avanzados y muchos de ellos ya reglamentados, incurriendo en duplicidad y ambigüedad en esa materia.
7. Desnaturaliza la categoría de trabajador con derechos, de los profesionales y los auxiliares de enfermería, en contravía de los acuerdos nacionales suscritos por el gobierno con las organizaciones de trabajadores del sector salud, y de los tratados internacionales de trabajo decente y estable, además, abre espacios a nuevos perfiles que nutren la informalidad laboral en este sector.
8. Profundiza el modelo de salud mercantilista al fortalecer la corresponsabilidad familiar en salud, en favor de los prestadores.



El Consejo Técnico Nacional de Enfermería (CTNE), “Como organismo de carácter permanente de dirección, consulta y asesoría del Gobierno Nacional, de los Entes Territoriales y de las organizaciones

de enfermería, con relación a las políticas de desarrollo y ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia, (Ley 266 de 1996)”, viene trabajando con las organizaciones nacionales de Enfermería:

Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería – ACOFAEN, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia - ANEC, Tribunal Nacional Ético de Enfermería - TNEE, Organización Colegial de Enfermería - OCE, Asociación Colombiana estudiantil de Enfermería - ACOEEN, y el Ministerio de Salud y Protección Social, en la formulación del **Plan Nacional de Enfermería 2020 - 2030**, con metas, estrategias y actividades a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de responder a las demandas históricas del gremio y de las políticas de organizaciones internacionales como la OMS, OIT, CIE entre otras.

Las organizaciones nacionales de enfermería estamos dispuestas al diálogo, el trabajo participativo y la concertación en bien de la enfermería. En concordancia con lo expuesto, para socializar y enriquecer el PNE, se han realizado encuentros regionales en Cali, Pereira, Medellín y Barranquilla, donde han participado colegas de los ámbitos clínico, comunitario, administrativo, docente, investigativo e independiente. Hemos invitado a los colegas interesados pueden hacer comentarios individuales o grupales al documento y enviarlos a través del correo del Consejo Técnico Nacional de Enfermería o el de ANEC Nacional.

Por lo anteriormente expuesto, manifestamos nuestro desacuerdo con el proyecto de ley en mención y solicitamos se archive.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA VELASQUEZ

Presidenta CTNE

GILMA RICO GONZALEZ

Presidenta ANEC

CECILIA VARGAS GONZÁLEZ

Presidenta OCE

DOLLY MAGNOLIA GONZALEZ H.

Presidenta ACOFAEN

ADRIANA LUCIA BUILES G.

Presidenta ACOEEN